

Oficio No. 0708-PRS-CNE-2013

Quito, 23 de Abril de 2013

Señor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución PLE-CNE-2-17-4-2013, dada en sesión de 17 de abril del 2013, avocó conocimiento de la petición realizada por el señor Marcel Ramirez Rhor, Director de la Organización "PAPA POR SIEMPRE", sobre la propuesta de Consulta Popular relacionada con la familia, niñez y violencia intrafamiliar, propuesta que contiene diez (10) preguntas.

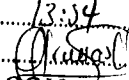

En virtud de la Resolución del Pleno de este Órgano Electoral y conforme lo disponen los artículos: 61, numeral 4, 104 y 438 de la Constitución de la República del Ecuador; 75 numeral 3, literal e) y 127 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y, 195 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, remito a usted, el expediente que contiene la propuesta de Consulta Popular, a fin de que la Corte Constitucional realice el control de constitucionalidad y emita el dictamen previo y vinculante de la misma, conforme lo disponen las normas constitucionales y legales antes citadas.

Sea la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Adjunto el expediente correspondiente.



Dr. José Domingo Pareles Castillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy... 24/04/2013
A las... 13:34
Por... JMAU f.) 
DOCUMENTOLOGIA
f.) **SECRETARIO GENERAL**

con 125 en anexos, en folio 12 o a ch
Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411

JP/ag

Conservar en el expediente